

## BASES DEL SORTEO *Sorteo Aquilea y Naturitas*

### ORGANIZADORES DEL SORTEO

Uriach Consumer Healthcare, S.L. ("URIACH") con domicilio social en Avda. Camí Reial, 51-57, 08184 Palau-Solità i Plegamans, Barcelona (España), y provista de C.I.F. número B-61156030, en colaboración con **AMCORE BALANCE, S.L. ("NATURITAS")** con domicilio en Calle Muntaner, núm. 425 Entresuelo 1 - 08021 Barcelona, y CIF B-66291097 (conjuntamente como los "Organizadores") organizan conjuntamente la promoción consistente en un sorteo de ámbito nacional, el cual se publicitará a través de sus respectivas páginas profesionales de Instagram ([@naturitas.es](https://www.instagram.com/naturitas.es) y [@aquilea](https://www.instagram.com/aquilea)) (la/las "Redes Sociales"), dirigida al público mayor de edad y residente legalmente en territorio español (la "Promoción"). En todo caso, los participantes deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho. Igualmente, los Organizadores se reservan el derecho a comprobar por los medios que estime más oportunos la edad real de los participantes.

### FINALIDAD DEL SORTEO

A través de la Promoción los Organizadores pretenden fidelizar clientes y aumentar lo seguidores en las Redes Sociales. Esta Promoción es gratuita y no implica en sí mismo ningún tipo de compra de producto o servicio.

### PREMIOS

En la presente Promoción habrá dos (2) premios que constarán cada uno de un (1) lote de productos compuesto por:

- Un (1) Aquilea Sueño Forte valorado en 11,52.-€.
- Un (1) Aquilea Crono Energía valorado en 11,56.-€.
- Un (1) Aquilea Detox + Quemagrasas valorado en 10,88.-€.
- Un (1) Aquilea Sistema Inmunitario valorado en 25,42.-€.
- Un (1) Aquilea Garganta valorado en 5,95.-€.
- Un (1) Aquilea Respira valorado en 8,63.-€.
- Un (1) Aquilea Articulaciones Forte Dol valorado en 23,93.-€.
- Un (1) Mix Superfoods de Avena Healthy Green BIO valorado en 3,95.-€.
- Un (1) Aceite Vegetal de Argán Bio valorado en 4,67.-€.
- Un (1) Aceite Vegetal de Baobab Bio valorado en 4,99.-€.
- Un (1) Aceite Vegetal de Germen de Arroz Bio valorado en 8,85.-€.
- Un (1) Aceite Vegetal de Germen de Trigo valorado en 3,15.-€.
- Una (1) Proteína de Cáñamo Bio valorado en 11,95.-€.
- Un (1) Aceite Vegetal de Frambuesa Bio valorado en 9,95.-€.
- Un (1) Agua Micelar valorado en 5,20.-€.
- Un (1) Crema de Manos Hidratante Piel Sensibles Bio valorado en 3,14.-€.
- Un (1) Matcha en Polvo Bio valorado en 8,55.-€.
- Un (1) Gel de Baño Piel Sensibles Caléndula Bio valorado en 7,59.-€.
- Una (1) Harina de Lenteja Verde Sin Gluten valorado en 2,55.-€.
- Un (1) Sirope de Agave Bio valorado en 3,95.-€.
- Una (1) Proteína de Guisante en Polvo Bio valorado en 6,45.-€.
- Un (1) Aceite de Coco Bio Sin Gluten valorado en 3,65.-€.
- Un (1) Aceite de Lino de primera presión en frío Bio valorado en 4,95.-€.
- Una (1) Chlorella en polvo Bio valorado en 8,05.-€.

(el/los "Premio/s").

Cada Premio está valorado en su totalidad en una cuantía de ciento noventa y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos (199,48.-€) (según P.V.P. medio de mercado).

### ÁMBITO Y DURACIÓN

#### Ámbito territorial:

Esta Promoción tendrá lugar en todo el territorio peninsular español, Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

#### Ámbito personal:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años, con residencia legal en territorio peninsular español, Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

No se permite y queda totalmente prohibida la participación de los empleados y de sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad de las empresas Organizadoras, así como sus ex empleados cuya fecha de salida de las empresas Organizadoras sea posterior a la entrada en vigor de la Promoción

(los “Participantes”).

#### Ámbito temporal:

La Promoción se inicia el día 2 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas y finaliza el día 7 de noviembre de 2021 a las 23:59 horas (hora peninsular).

El día fijado para el sorteo será el 8 de noviembre de 2021 (el “Sorteo”).

### **MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DEL SORTEO**

1.- Los Participantes podrán participar de forma ilimitada y totalmente gratuita.

2.- La Promoción se comunicará a los Participantes a través de las Redes Sociales. Instagram no avala, ni administra en modo alguno esta Promoción, ni están asociado a ésta y, por lo tanto, no tiene ninguna responsabilidad sobre la misma.

3.- El Participante podrá participar completando los siguientes pasos:

- Seguir a la cuenta de Instagram oficial de Aquilea (@aquilea\_) y Naturitas (@naturitas.es)
- Dar *like* al post del Sorteo en la cuenta oficial de Aquilea o Naturitas.
- Comentar en el post del Sorteo publicado por la cuenta oficial de Aquilea o Naturitas mencionando a dos (2) cuentas de Instagram.

4.- Entre todos los Participantes se sorteará, mediante la aplicación de Comment Picker, un Premio descrito en las presentes Bases Legales para cada Red Social.

Los Organizadores, mediante la herramienta de Comment Picker, seleccionarán aleatoriamente a dos (2) ganadores y dos (2) reservas para los Premios el día 8 de noviembre de 2021 y publicará el nombre de los ganadores en el post del sorteo y en Instagram Stories de la correspondiente Red Social durante los cinco (5) días naturales siguientes.

Una vez elegidos los ganadores se verificará que éstos cumplen con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales para participar en la Promoción. En caso de no cumplir con lo anterior, se procederá a seleccionar a un nuevo ganador/es, de entre los que estuvieran en reserva.

Los ganadores deberán contactar con los Organizadores en un plazo máximo de 3 días desde la realización del Sorteo, mediante un mensaje privado (“inbox”) a través de las Redes Sociales, para reclamar el premio y facilitando su nombre completo y apellidos, DNI, email, domicilio y dirección de envío en caso de que fuera diferente al domicilio (los “**Datos Personales**”), para la entrega del Premio/s a través de correo ordinario. Se considerará que el ganador ha aceptado el Premio cuando haya facilitado dichos Datos Personales para la entrega del Premio.

En caso de que, pasados 3 días desde la comunicación por inbox a los ganadores, éstos hubieran rechazado o no hubiera aceptado expresamente el Premio, se asignará el Premio a la/las reserva/s correspondiente/s.

6.- Los ganadores, por el mero hecho de participar en la Promoción, aceptan la publicación de su nombre y apellidos en los Redes Sociales mediante “post” y/o “story”.

## RÉGIMEN DE LOS PREMIOS

Los Premios objeto de la presente Promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición de los ganadores. Tampoco podrá ser canjeable en dinero por su valor económico.

Los Organizadores no se responsabilizarán de posibles retrasos o cancelaciones, por situaciones de fuerza mayor o cualquier otra causa, que pudiera acaecer fuera del control de los Organizadores.

Los ganadores deberán manifestar la aceptación de los Premios facilitando los Datos Personales necesarios para la entrega de los Premios por correo ordinario que los Organizadores le soliciten mediante mensaje privado por un plazo máximo de 3 días después de que los Organizadores les hayan comunicado que ha resultado ganador. En caso de que hasta dicha fecha los ganadores no hubieran facilitado los Datos Personales solicitados, se entenderá que rechazan el Premio y en caso de que sus respectivas reservas tampoco hubieran facilitado dichos Datos Personales, el Premio quedará desierto. De igual modo, se declarará los Premios desiertos si el ganador/es y reservas del mismo lo rechazan de manera expresa.

Los Premios será enviados por los Organizadores a los ganadores a través de correo ordinario.

## ASPECTOS LEGALES

El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes bases legales (las “**Bases**”), sin reservas, y el criterio de los Organizadores en cuanto a la resolución de cualquier problema derivado del mismo.

Los Participantes pactan expresamente y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los Premios. Los Organizadores se reservan el derecho a modificar o ampliar estas Bases promocionales, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los Participantes.

Esta Promoción no está vinculada a Instagram y, por tanto, el participante no tiene ninguna vinculación con las Redes Sociales ya que las mismas no patrocinan, ni avalan, ni administran, ni asocian de modo alguno esta Promoción.

Los Organizadores quedarán eximida de toda obligación o compensación con los Participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal tuviera que ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los Participantes.

En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los Participantes, datos de contacto o de identificación incompletos, los Organizadores se reservan el derecho de eliminar al Participante.

Los datos facilitados por los Participantes deberán ser veraces. Si algún Participante facilitase datos falsos o incompletos y resultase ganador del algún Premio de la presente Promoción, no se le hará entrega del mismo.

Los Premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente y de conformidad con dicha normativa aplicable, se informa a los Participantes de que los premios concedidos por la participación en juegos, sorteos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros. Las repercusiones fiscales que para los ganadores tenga la concesión del premio serán responsabilidad de éstos, por lo que los Organizadores quedará relevado de cualquier responsabilidad al respecto.

En su caso, URIACH expedirá la oportuna certificación que facilite al Participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

## INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES

En cumplimiento con el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“RGPD”) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de Derechos Digitales (“LOPDGDD”), le informamos que los Organizadores tratará sus datos personales como responsable del tratamiento de los mismos con la **finalidad principal** de gestionar su participación en esta Promoción (incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, comprobar que los participantes cumplen con las condiciones para serlo y, en el caso de resultar ganadores, contactar con ellos para la efectiva entrega del Premio). La base que legitima este tratamiento, según se prevé en el artículo 6.1 b) del RGPD, es la ejecución de un contrato entendiéndose como tal la aceptación de las presentes Bases Legales para participar en la Promoción.

Por otro lado, y únicamente en el caso que lo consienta, sus datos personales serán tratados con las siguientes finalidades:

- Remitirle comunicaciones comerciales relacionadas con los productos y servicios de los Organizadores.
- Únicamente en el caso de resultar ganador de alguno de los premios objeto de esta Promoción y que así lo haya consentido, publicar su nombre y apellidos o “nick name” en los Redes Sociales.

Los tratamientos acabados de especificar están legitimados por su consentimiento (artículo 6.1 a) del RGPD). Informarle que, el mismo podrá ser revocado en cualquier momento sin que esto repercuta en su participación en la Promoción ni que afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

En caso de resultar ganador, sus datos personales podrán ser comunicados a empresas que colaboren en la organización de la Promoción como, por ejemplo, a la empresa de mensajería encargada de la entrega de los Premios. Asimismo, sus datos personales podrán ser comunicados a terceros en cumplimiento de las obligaciones legales que en cada caso correspondan.

Los Organizadores conservará sus datos personales mientras dure la presente Promoción, así como el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso corresponda acorde con cada tipología de datos. Concretamente, la información vinculada a la participación de la Promoción deberá mantenerse bloqueada durante un período de tiempo de 5 años. Una vez transcurrido el mismo, sus datos vinculados con esta Promoción serán suprimidos. En el caso que nos haya otorgado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán tratados mientras que usted no solicite su supresión.

Los Organizadores se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos personales y de su deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología.

Por último, los Organizadores informa al Participante que puede, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, o supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus respectivos datos personales como oponerse al mismo o solicitar la portabilidad de estos mediante petición escrita dirigida a Uriach Consumer Healthcare, S.L., Av. Camí Reial, 51-57, 08184 Palau- Solità i Plegamans, Barcelona (España) acompañando de fotocopia de su D.N.I. indicando en el asunto: “Ref: RGPD” o mediante un

email a [dpo@uriach.com](mailto:dpo@uriach.com) adjuntando del mismo modo copia de su DNI indicando en el asunto RGPD. El ejercicio de estos derechos será siempre gratuito salvo que las solicitudes sean manifiestamente infundadas o excesivas. En el caso que considere que los Organizadores no han tratado sus datos personales de conformidad con la normativa aplicable, puede presente una reclamación frente a la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

## **LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN COMPETENTE**

Las presentes Bases se interpretarán conforme a la ley española para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las mismas.

Los Organizadores se reservan el derecho de emprender acciones judiciales, dar de baja o expulsar automáticamente y sin previo aviso a aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, tanto los Organizadores como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad del domicilio del participante.